ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción[1], se reunieron en Sesión Ordinaria a las diez horas con cuarenta y dos minutos, el día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós[2], mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción[3], dio la bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador y, a quienes siguen las transmisiones de las sesiones por otros medios.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Mtra. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la Secretaría Técnica y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción[4], verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador, encontrándose presentes desde el inicio de la sesión:

Nombre	Cargo
Mtra. Liliana Ochoa Ortega	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Héctor Alberto Acosta Félix	Auditor Superior del Estado
Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado	Secretaria de la Función Pública
Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila	Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

La Secretaria Técnica informó que, estando presentes cinco integrantes del Comité Coordinador, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, para sesionar válidamente.

Adicionalmente, se incorporaron posteriormente a la sesión:

[1] En adelante, "Comité Coordinador".
[2] Enlace de la Segunda Sesión del Comité Coordinador 2022 https://www.youtube.com/watch?v=2daVy_UHR2s
[3] En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".
[4] En delante, "Secretaria Técnica"

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán	Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Secretaria Técnica dio lectura a los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a los miembros integrantes del Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Presentación, y en su caso aprobación, del informe del Comité Coordinador del año 2021.
6. Adenda del acta de la sesión ordinaria del mes de marzo de 2021, respecto al ACUERDO ACT-CC-SESEA-12/03/2021.5 de la Recomendación 004/2021.
7. Calendario de sesiones 2022.
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la sesión.

La Secretaria Técnica, a solicitud de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, sometió a votación de los integrantes presentes la aprobación del Orden del Día para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador. Se informa que se suma a la Sesión la Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, por lo que se llama de nuevo a voto, dándole la bienvenida.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.1
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Coordinador.

Se registraron seis votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor

Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.

En referencia al cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y, en su caso, aprobación del acta del día 17 de diciembre de 2021, la última sesión del año, donde estuvieron presentes: Mtra. Liliana Ochoa Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Héctor Alberto Acosta Félix Auditor Superior del Estado, Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado Secretaría de la Función Pública y Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; la Secretaria Técnica, sometió a consideración de los presentes obviar la lectura de las acta, toda vez que fue enviada con antelación, vía correo electrónico para su conocimiento.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta estar de acuerdo, y proceder a la votación, en ese tenor la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del acta en mención.

> **ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.2**
> Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el Acta de la décimo segunda sesión ordinaria de Comité Coordinador, de fecha 17 de diciembre de 2021.

Se registraron 4 votos a favor y 2 abstenciones, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Abstención
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	Abstención

5. Presentación, y en su caso aprobación, del informe del Comité Coordinador del año 2021.

La Secretaria Técnica informa que con motivo de la veda electoral se va presentar solamente el índice de lo que contiene el Informe, previo a llamar al voto; se informa, que este Informe del Comité Coordinador de acuerdo con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción debe ser votado en el mes de febrero, teniendo una metodología que fue

votada en noviembre del año pasado para la integración del Informe y que fue en función de esa Metodología que se integra el informe por esta Secretaría Ejecutiva, el cual fue enviado con suficiente antelación para su análisis.

El Informe contiene lo siguiente:

1. Introducción[5]
2. Marco normativo
3. Principales logros del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
    - 3.1 Acuerdos y su cumplimiento
        - a. Acuerdos Protocolarios
        - b. Acuerdos de Normatividad y Planeación
        - c. Acuerdos de Recomendaciones No Vinculantes
        - d. Otros acuerdos
        - e. Balance final de cumplimiento de acuerdos
        - f. Retos y aprendizajes
    - 3.2 Programa Anual de Trabajo
        - a. Presentación de Informe Anual 2020
        - b. Seguimiento a la implementación del plan para la conexión con la Plataforma Digital Nacional
        - c. Avances en el desarrollo e interconexión de información de los tres sistemas que componen la PDE de Chihuahua con la PDN efectuados durante el año 2021
        - d. Seguimiento a la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción
        - e. Balance final del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo
        - f. Retos y aprendizajes
    - 3.3 Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes 2021
4. Principales Políticas y Programas del CC en el año 2021
5. Reportes por parte de la Entidad de Fiscalización Superior del Estado y Órganos Internos de Control
    - 5.1 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados
    - 5.2 Procedimientos iniciados que culminaron con sanción firme
    - 5.3 Análisis de la información de los entes a los que se dirigió recomendación no Vinculante
6. Lista de referencias
7. Anexos

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, abre los micrófonos a los integrantes del Comité Coordinador, recordando que se presenta este informe como una facultad que se le da como Presidenta del Comité Coordinador y que se hace en este mes para dar cumplimiento.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, comenta que respecto al informe que le fue enviado a la Secretaría de la Función Pública completo, le realizaron 10 observaciones al mismo, y considera importante tener retroalimentación,

[5] Previo a la introducción, se incluyen glosarios.

pues uno de los temas que ve en el índice es que se está integrando información 2020 y el informe es 2021, siendo una de las observaciones que se realizaron, pero que se hicieron 10 observaciones puntuales siendo relevante que se hayan corregido esas observaciones para poderlo integrar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cede la palabra a la Secretaria Técnica quien comenta que, fue solventada la observación dado que el informe es del ejercicio 2021 y se dejó solamente lo relativo al 2021, en el índice se observa el tema del informe anual 2020 debido a que es parte del Programa Anual de Trabajo 2021, es decir dentro del Programa Anual de Trabajo 2021 se aprobaron tres componentes, y uno es presentar en tiempo y forma el informe anual 2020 y en ese sentido es que el propio Plan de Trabajo 2021 retomó el informe anual 2020 que se presentó en febrero de 2021, dando cumplimiento a la propia ley, siendo el único tema que se atrae del 2020, pero porque la misma Ley indica que los informes del año anterior se aprueban siempre en febrero del posterior.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, pregunta si fueron atendidas las observaciones, a lo que la Secretaría Técnica responde que fueron atendidas cada una de las observaciones que fueron solicitadas, haciendo un breve resumen de las observaciones.

La Secretaria Técnica manifiesta que una observación recibida relevante, fue en la sección de Principales Políticas y Programas del Comité Coordinador para el año 2021, ya que incluía todos los antecedentes de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción (PEA) de los años 2019 y 2020 y fue solicitado atender estrictamente al año 2021, entonces se modificó de esta manera. Por otra parte, en Políticas y Programas, la ley mandata informar sobre políticas y programas en ejecución y dado que la PEA no está todavía aprobada y no está en ejecución, se solicitó omitir toda la parte del 2021 de la PEA porque todavía no se encuentra aprobada.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si hay otro comentario, señalando que ella quiere realizar un comentario, pero espera si alguien más desea comentar.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, toma la palabra y señala que ellos también hicieron llegar comentarios al documento que enviaron y ya los ven reflejados a este documento, sin embargo, manifiesta que haciendo el fin de semana una última revisión, hará una serie de propuestas, respecto a la página 2 tercer párrafo que dice "en el año 2020, la PEA fue elaborada desde la metodología del proceso de participación deliberativa contando con un enfoque de derechos humanos y participación ciudadana los cuales son indispensables para el fortalecimiento de la ciudadanía y la democracia. Durante dicho proceso el CC fue participe de las mesas de trabajo deliberativas como parte del grupo institucional", manifiesta que él propone la siguiente redacción pues es impreciso decir que la PEA fue elaborada, pues no ha sido elaborada, no se tiene PEA aún, proponiendo indicar que en 2020 lo que se llevó a cabo fue la consulta para la elaboración del proyecto. En ese mismo párrafo al final dice: "durante dicho proceso el CC fue participe en las mesas de trabajo deliberativas como parte del grupo institucional" proponiendo

indicar que quienes acudieron fueron representantes de las instituciones y no los titulares directamente, y luego propone agregar un párrafo adicional que indique que, si bien se aprobó y llevó a cabo el proceso de consulta para la elaboración del proyecto de PEA, su diseño y aprobación es facultad del Comité Coordinador. Esto para no dar por sentado que el proceso de consulta generó la PEA cuando realmente el proceso de consulta generó un proyecto de PEA, recalcando que el diseño y aprobación queda a cargo del Comité.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, señala para puntualizar y abundar en los comentarios del Auditor, que más que proyecto son insumos, los insumos que se den a través de esta consulta para el proyecto de la PEA.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que difiere con la Secretaria de la Función Pública, pues coincide con el Auditor que no fueron insumos, fue una propuesta de proyecto de la Política Estatal, por lo que desde el CPC sí les gustaría que viniera como proyecto/ propuesta de política y no como insumos.

La Secretaria Técnica toma la palabra y comenta, que estos párrafos vienen en la introducción en la página dos, y solamente comentar que se agregaron en la introducción dado que más abajo dentro del propio informe, en la sección del Plan de Trabajo 2021 del Comité Coordinador, uno de los tres componentes era el de la PEA, en ese sentido es que desde la introducción se retoma por el propio componente que venía en el Plan de Trabajo, sin embargo en la sección de Políticas Públicas como ya lo comentaba dado que no es una Política aprobada aún, precisando que hay un proyecto en la sección de programa de Comité Coordinador 2021, se precisa que no fue materialmente posible ejecutar la PEA como venía en el Plan de Trabajo debido a que no se contó con aprobación, hubo un proyecto que todavía a la fecha no se encuentra con aprobación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si hay otro comentario.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, manifiesta que se suma a los comentarios Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, pues son muy puntuales y claros, tienen el enfoque que se debe dar, pero para ella son insumos.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, toma la palabra, y se suma a un punto intermedio que lo mencione como un anteproyecto de PEA, y quitar la discusión de si son insumos o no, pero sí manejarlo como anteproyecto, aunque la base principal del comentario está en el sentido que si bien se aprobó la metodología, la elaboración y el diseño de la política son facultad del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que está de acuerdo que venga como anteproyecto.

La Secretaria Técnica, comparte pantalla de otro párrafo, para poner a su consideración cambios similares en la página 18 donde se está evaluando el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo del Comité Coordinador 2021 que incluye un componente aprobado sobre el seguimiento a la ejecución de la PEA que a letra dice: "el ultimo componente del PTA del CC, es el relativo al seguimiento a la ejecución de la PEA, incluyendo la socialización e

implementación. Las acciones necesarias para lograr la aprobación de la propuesta de PEA generada durante el año 2020..."; por lo que pone a consideración hacer el cambio en el mismo sentido en este párrafo también.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta estar de acuerdo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que si bien había señalado estar de acuerdo en que dijera anteproyecto, pero que viendo la ley en el artículo 31 que dice propuesta, el CPC se va con que diga propuesta. Indica que el artículo señala "la Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador Estatal realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho Comité", proponiendo que diga la palabra propuesta. Preguntando si hay otro comentario.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que no tiene inconveniente y que esto implicaría que, al ser una propuesta, pueda haber propuestas adicionales.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cuestiona si hay consenso para ir con lo propuesto por el Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, y que ella también está de acuerdo mientras diga la palabra propuesta.

La Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, manifiesta que esa propuesta generaría un anteproyecto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala que como comentó y leyó en el artículo, la Comisión Ejecutiva hace propuestas y esta propuesta emana de la Comisión Ejecutiva, por ello, ellos como CPC piden que venga la palabra propuesta. Pidiendo a la Secretaria Técnica someta a votación.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, propone algo intermedio para sacar la votación, que se hable de la propuesta para el anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción.

Toma la palabra la Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, indicando que justo es así, pues es un anteproyecto y que no está peleado que sea una propuesta, pero genera un anteproyecto.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, propone someter a votación "propuesta para anteproyecto", de lo contrario será difícil la votación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta estar de acuerdo, y proceder a la votación, en ese tenor la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación del cambiar tanto en la página 18, como en la página 2 que refirió el Auditor y páginas similares, el lenguaje para que quede claro que se trata de una propuesta de anteproyecto de PEA, pues quizás dentro del texto haya otras partes que deban apegarse a este lenguaje.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.3
Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, el lenguaje dentro del texto del informe para referir que se trata de una propuesta de anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción.

Se registraron 5 votos a favor y 1 en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	En contra
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que está en contra de la palabra anteproyecto, pues como comento la Comisión Ejecutiva hace propuestas, siendo esa la razón de su voto.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, toma la palabra y manifiesta un comentario que no requiere votación, indicando que cuando se hace referencia al municipio de Juárez, se dice incorrectamente el municipio de ciudad Juárez, pidiendo adecuar al nombre correcto del municipio.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pregunta si algún otro integrante tiene comentarios, realizando los siguientes comentarios de forma: en la página 69 se hace referencia al anexo 12, pero sería al anexo 6. La Secretaria Técnica confirma el error al haberse recorrido los números.

Continúa manifestando las siguientes observaciones la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana: en las páginas 70 y 71 donde se hace referencia a los Órganos Internos de Control de los entes públicos, pide que se pueda incluir a los municipios, porque solo hace referencia de los entes del gobierno estatal. La Secretaria Técnica señala que sí hace referencia a todos pue dice OIC de los entes públicos diversos a los adscritos a la Administración Pública Estatal. La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala como sugerencia del CPC que en lugar de "diversos", señale específicamente municipales. La Secretaria Técnica, comenta que también están los autónomos y el Poder Judicial y el Poder Legislativo. La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cuestiona si no se pueden separar, a lo que la Secretaria Técnica señala que sí, pues en diversos se engloba todo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala que desde el Comité de Participación Ciudadana hacen la moción de incluir en este informe que se votará, dentro del tema de Principales Políticas y Programas del Comité Coordinador, las acciones de continuidad durante el año 2021 que venían contenidas en la Propuesta de informe 2021 que emanó de la Comisión Ejecutiva, entendiendo que ahorita se comentaba que ese Informe es del año 2021 y por eso consideran muy necesario que se puedan incluir todas las acciones que se realizaron en el año 2021 referente a la propuesta de PEA, considerándolo necesario pues deben informar lo que se hizo en el año 2021 para poder consolidar este proyecto de política con el que se ha trabajado. Por otra parte, poder incluir la parte de los siguientes pasos en torno a la PEA dentro del apartado de retos y aprendizajes. Preguntando si hay comentarios.

Toma la palabra la Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, para indicar que desea saber sobre cómo fueron solventadas sus 10 observaciones, pues la Secretaria Técnica únicamente mencionó las más importantes.

Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta que sí son demasiadas modificaciones, pero las últimas que acaba de mencionar la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana no son compatibles con las que se acaban de votar, pues ya se había dicho que este era un anteproyecto, y ahorita menciona que quiere consolidar un proyecto, por lo que la solicitud ya no es compatible con lo ya votado y que hay que considerar que si no está bien plasmado lo que se está queriendo decir, considerar reactivar el documento para una sesión extraordinaria, de lo contrario con lo que acaban de mencionar con consolidar proyecto no es compatible.

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, toma la palabra y señala que es un asunto muy sencillo que no se tendría porque estar discutiendo y que fue su propuesta que se eliminara todo lo relacionado con la Política Estatal Anticorrupción, y además se acogió en sentido positivo, porque hay una razón jurídica y hay una razón para ello que es que la metodología de integración del informe del Comité Coordinador, establece como criterio analizar Políticas y Programas y en esas estudiar la génesis, justificación y resultado de las políticas y programas implementados y que la PEA no se está implementando, se está incluso apenas proyectando y diseñando, aún no se aprueba, por esa razón es metodológicamente incorrecto insertarla en el informe, recalcando que eso no va, por cuestión de diseño y cuestión legal, y es algo que no se puede incluir.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que no comprende el alcance de la primera y segunda propuesta que se pretende agregar, por lo que tampoco iría de acuerdo, cuando prácticamente ya se está de acuerdo en el proyecto que se está presentando, salvo algunas consideraciones que ya habían sido consideradas cuando se las enviamos y las puntuales que se realizaron hace un momento. Indica que las propuestas de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana tienen un alcance mucho mayor, no alcanzando a comprender la inclusión que se quiere hacer, por lo que apoya el proyecto tal y como se encuentra y como lo aprobaron hasta el momento.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala que las acciones que el Comité de Participación Ciudadana propone es porque el informe debe contener los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y los trabajos relacionados para lograr la aprobación de la PEA, por ello proponen esas dos cosas y que en la propuesta que venía de este informe si estaban contenidas, poniendo a consideración someter a votación estos dos puntos, las acciones de continuidad durante el año 2021 y las acciones a realizar en el 2022 en la parte de retos y aprendizajes.

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua, solicita someter a votación donde se propone que se desagregue el tema de los órganos de control.

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la propuesta de desagregar el tema de los órganos internos de control para que a lo largo del documento se precise que se trata de los OIC de ayuntamientos, autónomos y de los Poderes.

No se aprueba desagregar el tema de los órganos internos de control.

Se registraron 3 votos a favor y 4 en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	En contra
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	En contra
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	En contra
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	En contra

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la propuesta de incluir en la sección de Políticas y Programas, lo relativo a lo sucedido durante 2021 en torno a la propuesta de la PEA.

No se aprueba incluir las acciones de continuidad durante el año 2021 en torno a la propuesta de anteproyecto de la PEA.

Se registraron 1 voto a favor y 6 en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	En contra
Secretaria de la Función Pública	En contra
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	En contra
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	En contra
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	En contra
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	En contra

La Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes la aprobación de incluir en el apartado de Retos y Aprendizajes del Proyecto, la parte de los siguientes pasos en torno a la propuesta de PEA.

> **No se aprueba** incluir en el apartado de Retos y Aprendizajes, la parte de los siguientes pasos en torno a la propuesta de anteproyecto de PEA.

Se registraron 1 votos a favor y 6 en contra, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	En contra
Secretaria de la Función Pública	En contra
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	En contra
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	En contra
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	En contra
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	En contra

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, desea hacer su voto razonado, sumándose a lo que dijo el Auditor Superior del Estado, pues el problema es que están incorporándose ciertos agregados, y no se conoce el texto exacto de cómo

se incorporaría, por lo que no se puede considerar que sea favorable o no independientemente de las justificaciones que han sido vertidas.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señala que de las propuestas que ella realizó los integrantes ya las conocen, pues venían contenidas en la propuesta de informe 2021 que emanó de la Comisión Ejecutiva.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que él no lo tiene ubicado, debe verlo con el enlace.

Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiesta su voto razonado, en el sentido de que las propuestas, son más bien para un Plan de Trabajo y no para un informe del año anterior, sino lo que se pretende para el año posterior.

La Secretaria Técnica informa que estos dos últimos puntos propuestos por la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana venían en el proyecto que emanó de la Comisión Ejecutiva y que fue enviado por correo a todos.

El Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quita su vota calificado y comenta que le indica el enlace que fue recibido el documento y que ellos habían realizado observaciones de modificación en el mismo sentido.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comenta que de las acciones que ella propone que se incluyan son las acciones realizadas en 2021, no se hicieron en 2020, ni están por hacerse, solicitando a la Secretaría Técnica proceder a votación del informe 2021.

Previo a someter a votación, la Secretaria Técnica comenta que las diez observaciones de la Secretaría de la Función Pública fueron atendidas, cinco eran errores de glosario que fueron corregidos, dos eran de forma en la redacción de retos y aprendizajes y dos más era de contenido que no era del año 2021, informando que todas fueron puntualmente atenidas. La Secretaria de la Función Pública informa que le indican que efectivamente fue notificado que fueron atendidas. Acto continuo sometió a consideración de los integrantes la aprobación del proyecto del informe 2021.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.4
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Informe 2021.

Se registraron 7 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta que se entiende que los acuerdos sometidos a consideración previamente quedarán incluidos de acuerdo con la votación realizada.

6. Adenda del acta de la sesión ordinaria del mes de marzo de 2021, respecto al ACUERDO ACT-CC-SESEA-12/03/2021.5 de la Recomendación 004/2021.

La Secretaria Técnica, informa que debido de un error involuntario en el mes de marzo de 2021, la SESEA redactó en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, que por acuerdo la Recomendación 004/2021 se dirigía al H. Congreso del Estado, sin embargo, y como obra en la grabación, el voto fue dirigido a la Secretaría de la Función Pública. La recomendación no vinculante fue: "generar un informe estadístico de periodicidad semestral a efecto de conocer los procedimientos de responsabilidad iniciados, las denuncias recibidas y el estado que guardan las mismas." Esta recomendación se dirigió a nueve entes del número 004 al 012, y en la recomendación número 004 en la videograbación queda muy claro que iba dirigida a la Secretaría de la Función Pública y no al Congreso, siendo un error en el acta, que ha dificultado a la Secretaría el seguimiento y debido monitoreo y que en este sentido se anexaría una adenda al acta de marzo, si estuvieran de acuerdo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que si no hay comentarios, se proceda a la votación.

La Secretaria Técnica, sometió a consideración de los integrantes la aprobación de una adenda al ACUERDO ACT-CC-SESEA-12/03/2021.5 para que la Recomendación 004/2021 quede dirigida a la Secretaría de la Función Pública, como fue planteada.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaría de la Función Pública, y la Mgda. Mayra Aida Arróniz Ávila, Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, manifiestan que se abstienen de votar pues no estuvieron en dicha sesión.

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.5
Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes presentes, una adenda al ACUERDO ACT-CC-SESEA-12/03/2021.5 para que la Recomendación

004/2021 quede dirigida a la Secretaría de la Función Pública, como fue planteada.

Se registraron 4 votos a favor y 3 abstenciones, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	Se abstiene
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	Se abstiene
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	Se abstiene

7. Calendario de sesiones 2022.

La Secretaria Técnica, propone el tercer viernes de cada mes a partir de marzo, salvo el mes de julio que incluye el periodo vacacional, por lo que para ese mes se propone para el día 08.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, informa que si se hace una sesión extraordinaria para las recomendaciones no vinculantes, quedaría muy cerca de la ordinaria del 18 de marzo, proponiendo pasar la ordinaria al 25.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, pregunta si la sesión donde se van a ver las recomendaciones no se puede hacer dentro de la sesión ordinaria del 18 de marzo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana pregunta si no se pasaría el tiempo de los quince días que se tienen, la Secretaria Técnica informa que contando como días hábiles se estaría en el día 14 y que la Ley indica que 15 días posteriores a que fue aprobado el informe se deben emitir las recomendaciones no vinculantes, por lo que la Secretaría Ejecutiva tendría que mandar los comunicados ese mismo día, lo que deja un tiempo muy limitado.

La Secretaria Técnica propone hacer una Sesión Extraordinaria el 11 de marzo o mover la Sesión Ordinaria al 11 de marzo.

El Lic. Héctor Alberto Acosta Félix, Auditor Superior del Estado, manifiesta estar de acuerdo en que sea el 11 de marzo la Sesión Ordinaria y en ella ver los temas agendados más el tema de las recomendaciones.

La Secretaria Técnica, informa que son quince días hábiles, por si no se lograra el quorum el día 11 de marzo.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, informa que el cambio que se realizaría seria mover la sesión ordinaria del mes de marzo al día once.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, cuestiona si en una sesión se podrá alcanzar a ver todos los temas, a lo que la Secretaria Técnica responde que habrá trabajo previo para las recomendaciones no vinculantes, para contar con un proyecto consolidado que pueda ser votado el día once.

La Secretaria Técnica, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Calendario de Sesiones 2022, con su respectiva modificación en el mes de marzo, para quedar como sigue:

SESIONES 2022	FECHA
Segunda Ordinaria	Lunes 28 de febrero
Tercera Ordinaria	Viernes 11 de marzo
Cuarta Ordinaria	Viernes 22 de abril
Quinta Ordinaria	Viernes 20 de mayo
Sexta Ordinaria	Viernes 17 de junio
Séptima Ordinaria	Viernes 08 de julio
Octava Ordinaria	Viernes 19 de agosto
Novena Ordinaria	Viernes 23 de septiembre
Décima Ordinaria	Viernes 21 de octubre
Décima Primera Ordinaria	Viernes 18 de noviembre
Décima Segunda Ordinaria	Viernes 16 de diciembre
Primera Ordinaria 2023	Viernes 20 de enero

ACUERDO ACT-CC-SESEA/28/02/2022.6
Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Calendario de Sesiones 2022 del Comité Coordinador propuesta, con su respectiva modificación en el mes de marzo.

Se registraron 7 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

INTEGRANTE	SENTIDO DE SU VOTO
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor

Auditor Superior del Estado	A favor
Secretaria de la Función Pública	A favor
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	A favor
Mgda. Presidenta del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.	A favor
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor

8. Asuntos Generales

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, informa que es su última sesión en el Comité Coordinador, agradeciendo a todas las personas y los integrantes del Comité por su participación este año, reiteró que estos espacios de la ciudadanía son muy importantes para crear modelos nuevos de gobernanza.

Los integrantes del Comité, felicitan y agradecen a la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, reconociendo su trabajo y deseándole éxito.

9. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador y se procedió a su clausura siendo las doce con cinco minutos del día 28 de febrero de dos mil veintidós.

Se levanta acta que consta de dieciocho fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y la Secretaria Técnica.

Mtra. Liliana Ochoa Ortega
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana
del Sistema Estatal Anticorrupción

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix
Auditor Superior del Estado

Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado
Secretaria de la Función Pública

Mgda. Mayra Aída Arróniz Ávila
Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

Mtra. Gema Guadalupe Chávez Durán
Fiscal Anticorrupción del Estado

Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Mtra. Jocabed Portillo Álvarez
Secretaría Técnica
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022.